DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.201 | Sábado 12 de Marzo de 2022 | Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2099533

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Subsecretaría del Interior

ACEPTA RENUNCIAS DE MINISTROS Y MINISTRAS DE ESTADO EN LAS CARTERAS QUE INDICA

Núm. 63.- Santiago, 8 de marzo de 2022.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32 Nº 7 de la Constitución Política de la República; en el decreto supremo Nº 413, de 2018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, nombra Ministros y Ministras de Estado en las Carteras que se indican; en el decreto supremo Nº 1.163, de 2018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, nombra Ministra de Estado en la Cartera de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en el decreto supremo Nº 1.542, de 2018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, nombra Ministro de Estado en la Cartera de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación; en el decreto supremo Nº 225, de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, nombra Ministro de Estado en la Cartera de Obras Públicas; en el decreto supremo Nº 227, de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, nombra Ministro de Estado en la Cartera de Energía; en el decreto supremo Nº 544, de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, nombra Ministros y Ministras de Estado en las Carteras que se indican; en el decreto supremo Nº 75, de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, nombra Ministro de Estado en la Cartera de Educación; en el decreto supremo Nº 257, de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, nombra Ministros de Estado en las Carteras que se indican; en el decreto supremo Nº 263, de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, nombra Ministra de Estado en la Cartera de la Mujer y la Equidad de Género; en el decreto supremo Nº 271, de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, nombra Ministro de Estado en la Cartera de Salud; en el decreto supremo Nº 314, de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, nombra Ministros de Estado en las Carteras que se indican; en el decreto supremo Nº 499, de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, nombra Ministro de Estado en la Cartera de Interior y Seguridad Pública; en el decreto supremo Nº 653, de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, nombra Ministro de Estado en la Cartera de Defensa Nacional; en el decreto supremo Nº 654, de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, nombra Ministro de Estado en la Cartera de Minería; en el decreto supremo Nº 8, de 2021, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, nombra Ministros de Estado en las Carteras que se indican; en el decreto supremo Nº 31, de 2021, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, nombra Ministro de Estado en la Cartera que se indica; en el decreto supremo Nº 87, de 2021, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, nombra Ministro de Estado en la Cartera que se indica; en el decreto supremo Nº 290, de 2021, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, nombra Ministro de Estado en la Cartera que se indica; en el decreto supremo Nº 29, de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, designa Ministra de Relaciones Exteriores Suplente; y en la resolución Nº 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, y teniendo presente los antecedentes adjuntos:

Decreto:

Acéptase, a contar del 11 de marzo de 2022, las renuncias presentadas por los Ministros y las Ministras de Estado en las Carteras que se indican:

- Don Rodrigo Javier Delgado Mocarquer, RUN Nº 8.771.203-6, en el Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

- Doña Carolina Valdivia Torres, RUN Nº 12.124.634-1, en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

- Don Baldo Petar Prokurica Prokurica, RUN Nº 5.261.867-3, en el Ministerio de Defensa Nacional.

- Don Rodrigo Andrés Cerda Norambuena, RUN Nº 12.454.621-4, en el Ministerio de Hacienda.

- Don Juan José María Ossa Santa Cruz, RUN Nº 13.550.967-1, en el Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República.

- Don Jaime Andrés Bellolio Avaria, RUN Nº 13.924.893-7, en el Ministerio Secretaría General de Gobierno.

- Don Lucas Patricio Palacios Covarrubias, RUN Nº 10.883.471-4, en el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

- Doña Karla Elizabeth Rubilar Barahona, RUN Nº 15.329.993-5, en el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

- Don Raúl Eugenio Figueroa Salas, RUN Nº 9.843.212-4, en el Ministerio de Educación.

- Don Hernán Larraín Fernández, RUN Nº 4.773.836-9, en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

- Don Patricio Melero Abaroa, RUN Nº 6.796.886-7, en el Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

- Don Alfredo Germán Moreno Charme, RUN Nº 6.992.929-K, en el Ministerio de Obras Públicas.

- Don Óscar Enrique Paris Mancilla, RUN Nº 5.964.828-4, en el Ministerio de Salud.

- Don Felipe Andrés Ward Edwards, RUN Nº 12.232.632-2, en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

- Doña María Emilia Undurraga Marimón, RUN Nº 10.309.223-K, en el Ministerio de Agricultura.

- Don Juan Carlos Jobet Eluchans, RUN Nº 12.722.417-K, en el Ministerio de Minería.

- Doña Gloria de los Ángeles Hutt Hesse, RUN Nº 6.069.264-5, en el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

- Don Julio Hernán Isamit Díaz, RUN Nº 17.168.211-8, en el Ministerio de Bienes Nacionales.

- Don Juan Carlos Jobet Eluchans, RUN Nº 12.722.417-K, en el Ministerio de Energía.

- Don Javier Naranjo Solano, RUN Nº 15.725.393-K, en el Ministerio del Medio Ambiente.

- Doña Consuelo Valdés Chadwick, RUN Nº 4.944.145-2, en el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

- Doña Cecilia Roxana Pérez Jara, RUN Nº 8.662.347-1, en el Ministerio del Deporte.

- Doña Mónica Beatriz Zalaquett Said, RUN Nº 6.978.402-K, en el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

- Don Andrés Óscar Couve Correa, RUN Nº 7.779.785-8, en el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Rodrigo Delgado Mocarquer, Ministro del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Juan Francisco Galli Basili, Subsecretario del Interior.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl